

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 12:26:49
Recibo No. S001168405, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DFVGgK2gBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION FUNDESER SOCIAL
Nit : 901410265-2
Domicilio: Cereté, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0508846
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 02 de septiembre de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 13 B NRO. 2 B - 39
Barrio : BARRIO EL DESCANSO
Municipio : Cereté, Córdoba
Correo electrónico : info@fundeser.org
Teléfono comercial 1 : 3206491905
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 13 B NRO. 2 B - 39
Barrio : BARRIO EL DESCANSO
Municipio : Cereté, Córdoba
Correo electrónico de notificación : info@fundeser.org
Teléfono para notificación 1 : 3206491905

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 4 del 21 de julio de 2020 de la Acta Constitución de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2020, con el No. 28635 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PARA EL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DEL SER.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 02 de septiembre de 2020 bajo el número 28635 otorgada por CAMARA DE COMERCIO



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 12:26:49
Recibo No. S001168405, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DFVGgK2gBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 29 de junio de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2021, con el No. 30107 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL (AGREGAN SIGLA) ANEXAN ESTATUTOS COMPLETOS

Por Acta No. 003-2025 del 12 de agosto de 2025 de la Asamblea General de Cerete, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2025, con el No. 39320 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE FUNDACION PARA EL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DEL SER SIGLA FUNDESSER A FUNDACION FUNDESER SOCIAL.

Por Acta No. 003-2025 del 12 de agosto de 2025 de la Asamblea General de Cerete, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2025, con el No. 39320 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE MONTERIA A CERETÉ

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Acta No. 1 del 20 de diciembre de 2023 de la Asamblea General de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2023, con el No. 34328 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó DISOLUCIÓN, y Por Acta No. 1 del 04 de enero de 2024 de la Asamblea General de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2024, con el No. 34360 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: fundación fundeser social tendrá como objeto social la siguiente: la fundación fundeser social, tiene como objeto social principal la promoción integral del bienestar humano, el fortalecimiento comunitario y el desarrollo social sostenible, mediante la implementación de actividades meritorias de interés general y acceso libre a la comunidad, Estas actividades incluyen la atención, formación, acompañamiento de calidad, a las familias y comunidades, así como el diseño y ejecución de programas educativos complementarios, extra escolares y de formación para el trabajo, orientados al desarrollo integral de la población. Se contempla además el impulso a la expansión de cobertura y mejora de la calidad educativa, el fomento de la cultura, las artes, el deporte, la recreación, el emprendimiento social y el desarrollo territorial con enfoque diferencial. FUNDACIÓN FUNDESER SOCIAL enfocará sus esfuerzos en la protección, asistencia y promoción de las personas de poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión o discriminación, tales como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, víctimas del conflicto armado y comunidades étnicas, entre otras, garantizando siempre el acceso equitativo y sin discriminación a sus programas y servicios, En ningún caso los aportes realizados serán reembolsados ni las excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, directa o indirecta, ni durante la existencia de la Fundación ni en su proceso de liquidación. Por el contrario, la totalidad de los beneficios netos o excedentes generados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 12:26:49
Recibo No. S001168405, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DFVGgK2gBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

será reinvertida íntegramente en el cumplimiento de su objeto social y en el desarrollo de sus actividades meritorias. Para la consecución de sus fines, FUNDACIÓN FUNDESER SOCIAL podrá formular, promover, administrar y ejecutar proyectos y programas en las áreas descritas, establecer alianzas estratégicas y convenios con entidades públicas, privadas y del sector solidario, y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que se requieran, tanto o nivel nacional como internacional. Todos las acciones y rendimientos generados estarán directamente relacionados con su objeto social de interés general y se destinarán exclusivamente a fortalecer su capacidad operativa, mejorar sus procesos y ampliar su impacto social, asegurando su sostenibilidad y el cumplimiento cobol de su misión institucional. Asimismo, la Fundación podrá desarrollar actividades de apoyo alimentario y aprovisionamiento nutricional, orientadas a fortalecer programas sociales, educativos y comunitarios que beneficien a poblaciones vulnerables. Estas acciones incluyen la gestión, distribución y seguimiento de alimentos en el marco de iniciativas como el Programa de Alimentación Escolar (PAE), proyectos de atención integral o madres gestantes y lactantes, infancia en riesgo, comunidades rurales y víctimas del conflicto armado, entre otros. Todo proceso de aprovisionamiento se realizará bajo criterios de calidad, equidad y enfoque territorial, garantizando que los recursos se destinen exclusivamente al cumplimiento del objeto social y al bienestar de las comunidades atendidos

PATRIMONIO

patrimonio: El patrimonio de la fundación esta constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, titulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevara un inventario debidamente valorizado. Paragrafo 1: La fundacion emprendera funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de cien millones de pesos (\$100.000.000). B) la renta que produzca el patrimonio. C) los demás bienes y dinero que reciba a cualquier titulo. Paragrafo 2: La utilizacion de los recursos: La junta directiva, el director ejecutivo y el revisor fiscal, vigilan que los bienes y recursos de la fundacion se inviertan, custodien, conserven y protejan debidamente.

PATRIMONIO

\$ 100.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Presidente de la junta directiva: elección: el presidente de la junta directiva de la fundación es elegida por la asamblea general, para perladas de cinco (5) años. el presidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanta se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

son funciones del director ejecutivo: a). actuar como representante legal de la fundación. b). ordenar los gastos, autorizar y firmar los pagos, dentro de sus limitaciones. c) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. d). presentar a la asamblea general informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 12:26:49
Recibo No. S001168405, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DFVGgK2gBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. e). hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea general, los principios de la fundación. f). las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. g). nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación, previa aprobación de la asamblea general. h). colocar a consideración y aprobación del órgano de administración y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. i). velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. j). orientar y dirigir el desarrollo de los programas técnicos laborales de educación para el trabajo y desarrollo humano k). celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. limitaciones: La junta directiva autorizara al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda el equivalente a 25 salarios mínimos legales vigentes.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Entre las funciones de la junta directiva se encuentra: Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda el equivalente a 25.000 salarios mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 11 de enero de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2024 con el No. 34437 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JUAN DIEGO DURANGO MARTINEZ	C.C. No. 1.065.006.191

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 15 de enero de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2025 con el No. 37385 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGOS	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JUAN DIEGO DURANGO MARTINEZ	C.C. No. 1.065.006.191
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MAURICIO ZABALA ARISMENDY	C.C. No. 71.222.904

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 25 de junio de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 12:26:49
Recibo No. S001168405, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DFVGgK2gBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 10 de julio de 2024 con el No. 35926 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JESUS ERNESTO GOMEZ GUTIERREZ	C.C. No. 78.292.986	37595

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 01 del 29 de junio de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria
- *) Acta No. 1 del 20 de diciembre de 2023 de la Asamblea General
- *) Acta No. 1 del 04 de enero de 2024 de la Asamblea General
- *) Acta No. 002 del 15 de agosto de 2024 de la Asamblea General De Asociados
- *) Acta No. 003 del 12 de agosto de 2025 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

- 30107 del 13 de julio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 34328 del 28 de diciembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 34360 del 09 de enero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 36522 del 01 de octubre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 39320 del 26 de septiembre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8559
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 12:26:49

Recibo No. S001168405, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DFVGgK2gBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$167.493.404,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
